

NEOVITA

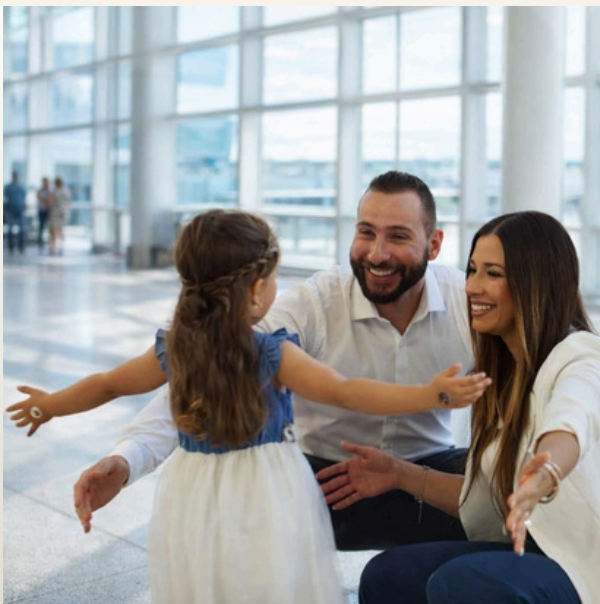
LAW GROUP

TUS SUEÑOS SON NUESTRO PROPOSITO

NeoVita Law Group es una firma creada por una familia inmigrante para inmigrantes. Nuestra abogada fundadora ha recorrido personalmente el camino de ser inmigrante en los tiempos difíciles de hoy, pasando tanto por un proceso de visa como por un proceso de residencia permanente. En NeoVita, tus sueños se convierten en nuestro propósito. Esto no es solo trabajo profesional; es un viaje compartido. Aquí no eres “solo un caso”: tu historia, tus miedos y tus esperanzas importan, porque alguna vez también fueron los míos. La espera, la preocupación y la incertidumbre sobre lo que viene después son profundamente comprendidas aquí, y esta guía fue creada para que no tengas que enfrentarlas solo.

Esta guía existe para ofrecerte claridad y tranquilidad al mismo tiempo. Ya sea que te encuentres fuera de los Estados Unidos explorando tus opciones o que ya estés aquí considerando tu próximo paso, esta guía es para ayudarte a comprender cómo está estructurado el sistema, dónde y cómo se procesan las solicitudes, cuáles son las vías migratorias más comunes, los mitos frecuentes que causan serios problemas y cuál debería ser tu primer paso inteligente. Es una herramienta educativa y no reemplaza el asesoramiento legal, ya que cada caso es diferente; pero su propósito es ayudarte a comenzar con información, seguridad y empoderamiento, con la tranquilidad de saber que no recorres este camino solo(a).

El sistema de inmigración de los Estados Unidos es uno de los sistemas legales más complejos del mundo. No es intuitivo, no es uniforme y rara vez perdona los errores. Detrás de cada solicitud hay una persona o una familia tomando decisiones que pueden cambiar su vida, muchas veces equilibrando la esperanza con la confusión, el miedo y la desinformación. La inmigración no es solo papeleo; es tu vida, tu seguridad, tu familia y tu futuro. Sentir ansiedad o agobio es completamente normal, y mereces ser tratado(a) con dignidad y respeto durante todo el proceso.



La Familia NeoVita

The Vattetsiotis



5 Mitos de Inmigración que Causan Problemas Graves

Mito 1: "Si Tengo un Permiso de Trabajo Tengo un Estatus Legal"

Realidad:

- Un permiso de trabajo solo autoriza a trabajar.
- No otorga automáticamente un estatus migratorio legal.
- El estatus depende de la solicitud o visa de base.

Este error de concepto suele causar problemas con los viajes, los cambios de empleo y tu futuro migratorio.



Mito 2: "Casarme con un Ciudadano Americano me Garantiza la Green Card."

Realidad:

- El matrimonio debe ser legalmente válido y genuino.
- El historial migratorio igualmente se revisa.
- Se requieren patrocinio económico y documentación.

El matrimonio crea un camino, no una aprobación automática.



Mito 3: "Si mi Visa Expira, No hay Nada que Pueda Hacer"

Realidad:

- La expiración de una visa no siempre es el fin de las opciones.
- Algunas personas aún pueden calificar para ciertos beneficios.
- El tiempo y la estrategia son esenciales.

Muchas personas esperan demasiado porque asumen que no hay solución. Planeación y guía legal pueden mantener tus opciones abiertas.



Mito 4: "Si mi Aplicación Está Pendiente, Entonces Estoy Automáticamente Protegido"

Realidad:

- Una solicitud pendiente no siempre otorga estatus legal.
- Los beneficios dependen del tipo de solicitud presentada.
- Cada caso debe evaluarse de manera individual.

Las suposiciones en esta área pueden ser muy costosas económicamente y en penalidades de inmigración.

Mito 5: "Todos los Abogados de Inmigración Ofrecen los Mismos Servicios."

Realidad:

- La experiencia y la estrategia varían enormemente.
- La comunicación y la transparencia son fundamentales.
- Tu futuro merece una asesoría legal personalizada.

Asegúrate de elegir un profesional con experiencia específica en el área que necesitas.



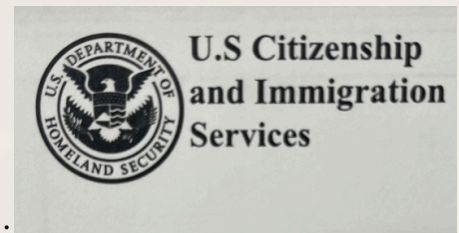
Como Funciona Realmente el Sistema de Inmigración?

Cada Caso de Inmigración Está Construido Cobre Dos Preguntas Base:

1. ¿Desde dónde estás presentando tu solicitud (dentro o fuera de los Estados Unidos)?
2. ¿Cuál es la base legal de tu solicitud?

Tu respuesta determinará:

1. Qué proceso se aplica a tu caso.
2. Qué agencias gubernamentales están involucradas.
3. Si debes salir o puedes permanecer en los Estados Unidos.
4. Qué riesgos o limitaciones existen.



Entender estas preguntas a tiempo, puede prevenir años de atrasos y estres.

Paso Uno: De Dónde Eres?

1. Aplicando Desde Fuera de los Estados Unidos – Proceso Consular

Si no te encuentras físicamente en Estados Unidos, tu caso generalmente se procesará a través de una embajada o consulado de los EEUU.

Cómo funciona normalmente el proceso consular:

- En la mayoría de casos, se presenta una petición ante los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS). Visas de turista o de estudiante no requieren este paso.
- Una vez aprobada, el caso suele enviarse al Centro Nacional de Visas, si es una caso de residencia permanente.
- Luego, el caso se remite a un consulado de Estados Unidos en el extranjero.
- Asistes a una entrevista presencial.
- Si es aprobado, ingresas a Estados Unidos con una visa.



Consideraciones Importantes:

- Los oficiales consulares tienen una discreción significativa.
- Las entrevistas suelen ser breves, pero decisivas.
- Los errores son difíciles de corregir después de la entrevista.
- Tu historial migratorio previo se revisa cuidadosamente.

2. Aplicando desde los Estados Unidos- Ajuste de Estatus o Cambio de Estatus.

Cambio de Estatus (Cambiar la Naturaleza de tu Visita).

A veces puedes cambiar de un estatus temporal a otro sin salir de los Estados Unidos. Esto se conoce como un “cambio de estatus”. Por ejemplo, una persona que ingresó como turista puede solicitar el cambio a otra categoría temporal, como inversionista E-2, si califica para ese nuevo estatus y presenta la solicitud correcta a tiempo.

Posibles beneficios:

- Puedes permanecer en Estados Unidos mientras se tramita tu nuevo estatus, en lugar de salir y volver a solicitar desde el extranjero.
- Puedes evitar viajes internacionales, la incertidumbre de la entrevista consular y el costo y el estrés de múltiples trayectos.
- Puedes planificar una transición más fluida hacia tu nueva actividad (como invertir, estudiar o trabajar) una vez aprobado el cambio de estatus.
- Un cambio de estatus bien planificado puede ser un paso dentro de una estrategia más amplia para tus objetivos de negocio, carrera o familiares en Estados Unidos.

Ajuste de Estatus (Camino a la Green Card)

Si ya te encuentras en EEUU es posible que puedas solicitar la residencia permanente sin salir del país y se le llama ajuste de estatus.

Cómo suele funcionar el ajuste de estatus:

- Se presenta una petición y una solicitud de residencia desde dentro de EEUU.
- Se completan las citas de biometría y las verificaciones de antecedentes.
- Es posible que se lleve a cabo una entrevista en una oficina local de USCIS.
- Se emite una decisión mientras permaneces en EEUU.

Posibles beneficios:

- Posibilidad de solicitar autorización de trabajo y/o permiso de viaje, si eres elegible.
- Permanecer en Estados Unidos durante el proceso.



Notas y advertencias importantes:

- *Un cambio de estatus no es automático. Debes presentar una solicitud adecuada, por lo general antes de que venza tu estatus actual, y debes cumplir plenamente con los requisitos de la nueva categoría.*
- *Por lo general, debes seguir cumpliendo las reglas de tu estatus actual mientras el cambio de estatus está pendiente (por ejemplo, un visitante no puede comenzar a trabajar solo por haber presentado una solicitud de cambio de estatus).*
- *Cambiar de estatus dentro de Estados Unidos es diferente de obtener una visa en tu pasaporte. Incluso si USCIS aprueba un cambio de estatus, es posible que debas solicitar una visa en un consulado de Estados Unidos si sales del país y deseas regresar.*
- *No todas las personas son elegibles para cambiar de estatus, especialmente si ha habido períodos de permanencia más allá del tiempo autorizado, ciertas violaciones o si el propósito real del viaje no coincidía con el motivo declarado al ingresar.*
- *Debido a que el tiempo, el historial de viajes y los planes futuros afectan el nivel de riesgo, las decisiones sobre cambiar de estatus siempre deben tomarse con un análisis legal cuidadoso, no con suposiciones ni con consejos de conocidos.*

Paso Dos: Entender Visas de Inmigrante y No Inmigrante

Visas de No Inmigrante- Planes Temporales

Las visas de no inmigrante son para una estadía temporal en Estados Unidos con un propósito específico, como trabajar, invertir, presentarse artísticamente, competir o hacer una transferencia dentro de una misma empresa.

Ejemplos que pueden ajustarse a tu situación:

- E-2 Inversionista por Tratado: inviertes en un negocio real en Estados Unidos y lo diriges activamente.
- O-1 (habilidad extraordinaria): tienes logros importantes o un alto reconocimiento en tu campo (negocios, ciencia, artes, cine/TV, atletismo).
- P-1 y P-1S: eres un atleta o artista de reconocimiento internacional, o personal de apoyo esencial.
- L-1A/L-1B: te transfieres desde una empresa extranjera a una empresa relacionada en EEUU como gerente, ejecutivo o empleado con conocimiento especializado.

Algunas visas de no inmigrante pueden renovarse y servir para una planificación a largo plazo, pero por sí solas no son green cards.



Visas de Inmigrante- Planes Permanentes (Green Card)



Las visas de inmigrante son para personas que desean vivir en EEUU de forma permanente como residentes permanentes legales (titulares de green card). Muchos residentes permanentes luego solicitan la ciudadanía estadounidense por naturalización cuando cumplen los requisitos.

Ejemplos que pueden ajustarse a tu situación:

- EB-1 para ciertas personas con habilidad extraordinaria, profesores o investigadores sobresalientes y algunos gerentes o ejecutivos multinacionales.
- EB-5 para inversionistas que cumplen requisitos específicos de inversión y creación de empleos.
- Autopeticiones basadas en VAWA para ciertos cónyuges, hijos o padres maltratados de ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes.
- Inmigración basada en la familia, incluyendo familiares inmediatos de ciudadanos estadounidenses y otras categorías de preferencia familiar.



Paso Tres: Principales Vías de Inmigración

1. Inmigración Basada en la Familia

La reunificación familiar es un pilar central del derecho de inmigración de Estados Unidos. Los familiares inmediatos de ciudadanos estadounidenses incluyen:

- Cónyuges
- Hijos solteros menores de 21 años
- Padres de ciudadanos estadounidenses mayores de 21 años

Estos casos:

- No están sujetos a límites anuales de visas.
- A menudo avanzan más rápido que otras categorías.
- Aun así requieren una preparación y documentación cuidadosas.

Otras categorías de preferencia familiar incluyen:

- Hijos adultos de ciudadanos estadounidenses
- Cónyuges e hijos de residentes permanentes
- Hijos casados de ciudadanos estadounidenses
- Hermanos y hermanas de ciudadanos estadounidenses

**Estas categorías pueden implicar largos períodos de espera, dependiendo de la disponibilidad de visas y del país de nacimiento.



2. Inmigración Basada en Negocios y Empleo Visas Temporales

Para emprendedores, inversionistas, ejecutivos y profesionales de alto desempeño, la inmigración de negocios puede abrir oportunidades muy importantes y opciones a largo plazo.

- Categorías comunes de visas temporales incluyen:
- Visas E-2 para inversionistas por tratado.
- Visas L-1 para transferencias intraempresa.
- Visas O-1 para personas con habilidad extraordinaria.
- Visas P para atletas y artistas/entretenedores.



Algunas Categorías Comunes de Residencia Permanente Incluyen:

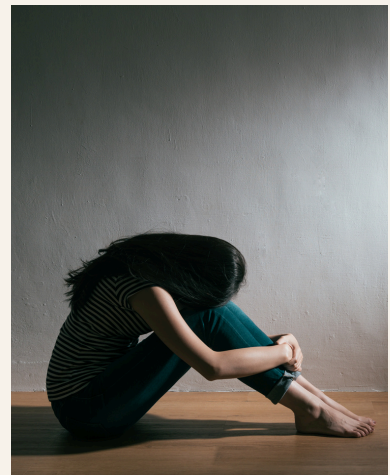


- Visas de inmigrante EB-1 para cierto talento de primer nivel y algunos gerentes multinacionales.
- EB-2 con Exención por Interés Nacional (National Interest Waiver).
- EB-3 con patrocinio del empleador mediante certificación laboral PERM.
- Tarjetas de residencia EB-5 para inversionistas que cumplen los requisitos de inversión y creación de empleos.
- Cada categoría tiene requisitos específicos, necesidades de documentación y consideraciones de planificación a largo plazo.

3. Opciones Humanitarias y de Protección – VAWA / Visas T / Visas U

Si estás siendo o has sido abusad@, amenazad@ o controlad@ por un familiar que es ciudadan@ estadounidense o residente permanente, podrías calificar para opciones humanitarias como VAWA. Si has sido víctima de trata de personas o de ciertos delitos, podrías calificar para una visa T o U.

Estas opciones permiten que algunas personas soliciten un estatus migratorio dentro de EEUU sin depender de que el agresor presente la petición. La seguridad y la confidencialidad deben estar siempre en primer lugar.



Paso Cuatro: Busca Asesoría Experta y Prepárate para Presentar tu Caso



La inmigración es mucho más que llenar formularios y presentar documentos; cada caso tiene implicaciones legales que deben considerarse al presentar una petición. Por favor, busca la orientación de un abogado de inmigración con licencia que pueda guiarte en las particularidades de tu caso. Evita errores prevenibles que pueden costártelo todo. Recuerda que los “notarios” no son profesionales licenciados y no pueden representarte.

Cómo Avanza tu Caso: el Recorrido de tu Trámite

La mayoría de los casos de inmigración pasan por etapas similares:

- **Presentación:** se envía el formulario correcto junto con la evidencia correspondiente.
- **Documento de recibo:** recibes una notificación de recibo con un número de caso.
- **Biométricos:** pueden programarte una cita para huellas y fotografías.
- **Revisión:** un oficial analiza tu caso.
- **RFE:** puedes recibir una Solicitud de Evidencia (Request for Evidence) si inmigración determina que necesita más documentos.
- **Entrevista:** algunos casos requieren una entrevista presencial.
- **Decisión:** recibes una notificación de aprobación o de negación.
- **Revisión de opciones:** en caso de negación, tu abogado analiza las alternativas disponibles.

Tips Para Aprovechar al Máximo tu Consulta

Una buena consulta puede ahorrarte tiempo, dinero y estrés. Estos pasos te ayudan a aprovechar al máximo cada minuto con un abogado.

- Sé claro con tu objetivo
- Piensa antes de la reunión qué es lo que quieres: una visa de trabajo, visa de inversionista, residencia familiar, opción bajo VAWA o ciudadanía; o ayuda para resolver un problema como una permanencia fuera de estatus, una negación o la pérdida de estatus.
- Escribe tu objetivo principal en una sola frase y llévala contigo para que el abogado pueda enfocarse rápidamente en lo que más importa.
- Lleva tu cronología y documentos clave
- Crea una línea de tiempo sencilla de tu historial migratorio: cuándo entraste, qué estatus tenías, cuándo venció o cambió, y cualquier solicitud o negación previa.
- Lleva copias de pasaportes, visas, I-94, avisos de aprobación o negación, permisos de trabajo, green cards, actas de matrimonio, sentencias de divorcio y cualquier antecedente penal o judicial que puedas tener.
- Sé completamente honesta(o) sobre las “banderas rojas”
- Cuéntale al abogado toda la verdad sobre permanencias fuera de estatus, trabajo sin autorización, entradas sin inspección, matrimonios anteriores, arrestos o uso de otros nombres. Tu abogado está para protegerte, no para juzgarte. Ocultar problemas hace más difícil ayudarte y puede crear riesgos mayores en el futuro.
- Anota tus preguntas con anticipación
- Tener las preguntas por escrito evita que olvides algo importante cuando estés nerviosa(o). Antes de la consulta, apunta tus preguntas principales, por ejemplo:
 - ¿Cuáles son mis opciones realistas?
 - ¿Cuáles son los principales riesgos de mi caso?
 - ¿Cuánto tiempo podría tomar?
 - ¿Qué hará su firma y qué tendré que hacer yo?
- Lleva lapicero, papel y una mente abierta
- Toma notas sobre opciones, riesgos, fechas límite y próximos pasos.
- Al final, pregunta qué sigue, cuál será el costo total estimado de honorarios legales y tarifas de gobierno, y cómo será la comunicación con la firma.

En NeoVita, tu consulta es un espacio seguro. Trae tu historia real, tus preocupaciones y tus preguntas. Juntos podemos convertir la confusión en un plan claro y honesto para tu futuro.

Por qué la Estrategia en Inmigración Importa?

La inmigración no se trata de presentar formularios lo más rápido posible. Se trata de:

- Proteger tu elegibilidad futura.
- Evitar riesgos innecesarios.
- Crear una solución a largo plazo.
- Tomar decisiones informadas y reflexivas.
- Una estrategia cuidadosa suele conducir a resultados mejores y más seguros.

El Enfoque de NeoVita Law Group

NeoVita Law Group fue fundada por una inmigrante que conoce este camino en lo personal, tanto desde un proceso de visa como desde un proceso de residencia permanente. El enfoque se basa en:

- Transparencia y honestidad.
- Representación ética y centrada en la persona.
- Explicaciones claras y humanas.
- Profundo respeto por tu historia y tus metas.
- Planificación estratégica y a largo plazo, adaptada a tu vida.

En NeoVita, tus sueños se convierten en nuestro propósito. No estás navegando este sistema sol@; cuentas con una guía que ha vivido este proceso y ahora utiliza esa experiencia para protegerte y empoder

Hablar pronto con una abogada de inmigración con experiencia puede ayudarte a evitar errores costosos y avanzar con claridad. NeoVita Law Group ofrece consultas migratorias personalizadas para ayudarte a entender tus opciones y diseñar una estrategia adaptada a tu vida. Ofrecemos consultas de cortesía de 20 minutos de forma gratuita.





**Agenda tu consulta
HOY! Nos
encantaria caminar
este camino
CONTIGO!**



**Mandanos un e-Mail a
contact@neovitalawgroup.com**



Lista de Fuentes Confiables

USCIS Case Status Online

Check the status of many USCIS applications and petitions with your receipt number.

<https://egov.uscis.gov/casestatus/landing.do>

USCIS Case Processing Times

See typical processing time ranges and when a case is considered “outside normal processing time.”

<https://egov.uscis.gov/processing-times/>

USCIS Online Account (myUSCIS)

Create or log in to track cases, receive updates, and use certain online services.

<https://my.uscis.gov>

USCIS Forms

Download official immigration forms and their instructions.

<https://www.uscis.gov/forms>

USCIS Change of Address (AR-11 / E-COA)

Information and online tools to update your address with USCIS.

<https://www.uscis.gov/ar-11>

Visa Status Check – Consular Electronic Application Center (CEAC)

Check many immigrant and nonimmigrant visa cases handled by U.S. embassies and consulates.

<https://ceac.state.gov/CEAC>

Find U.S. Embassies and Consulates

Locate the U.S. embassy or consulate that serves your country or region.

<https://www.usembassy.gov>

National Domestic Violence Hotline

Free, confidential support if you are experiencing abuse.

<https://www.thehotline.org>